

CONCEJO MUNICIPAL ROSARIO

13 JUN 2006 149.998-P-06

MESA DE ENTRADAS

OSVALDO MIATELLO
CONCEJAL FRENTE PARA LA VICTORIA – PJ

APROBADO 29 JUN 2006 MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 24.624

VISTO:

La Ordenanza N° 7.977/06 sobre la nueva tarifa del Transporte Urbano de Pasajeros que rige desde el Lunes 17 de Abril, y

CONSIDERANDO:

QUE tal norma plantea en los Artículos 4° y 5° que el DEM deberá informar a este cuerpo sobre la implementación de distintos puntos que hacen a la calidad del servicio de transporte, y también sobre la instrumentación de mecanismos de participación y control ciudadano sobre el sistema,

QUE son de público conocimiento las encuestas a usuarios que comenzaron a llevarse a cabo,

QUE es obligación de este Concejo Municipal hacer cumplir al DEM las normas que desde este cuerpo emanan,

QUE ya han transcurrido más de 30 días del inicio de la vigencia de la norma mencionada,

Por ello,

El Concejal abajo firmante presenta el siguiente proyecto de:

MINUTA DE COMUNICACIÓN:

El Concejo Municipal de Rosario se dirige al Departamento Ejecutivo para que, a través de la repartición que corresponda, informe a este cuerpo sobre el cumplimiento de los siguientes puntos de la Ordenanza N° 7.977/06:

Artículo 4°: incisos a), b), c) y d).

Artículo 5°: incisos a), b) y c), este último, referido a los resultados de la encuesta permanente a usuarios.

Antesalas, 13 de Junio de 2006.-